



ORD. N° 311/20
(Trescientos Once / Veinte)

Agosto 2020

VISTO: El dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 968/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el pedido de Reprogramación Presupuestaria para la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por un monto total de Gs. 4.500.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Quinientos Millones), solicitado a través del Memorándum N° 141/2020, por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de GRRD, a través del Memorándum 561/20, de fecha 7 de septiembre de 2020, solicita la reprogramación presupuestaria por un monto de Gs. 4.500.000.000 (GUARANÍES CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES), para así seguir realizando las distintas actividades propias y otras de esa Dirección General, debido a la declaración de EMERGENCIA AMBIENTAL Y SANITARIA por la Pandemia del Coronavirus (COVID 19), asimismo, menciona que durante este año se llevan ejecutados el 99,30% del presupuesto asignado, el cual fue de 14.000.000.000 (GUARANÍES CATORCE MIL MILLONES).

Que, la Dirección de Hacienda de la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 141/2020, de fecha 19 de octubre de 2020, solicita una reprogramación presupuestaria de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por un monto total de Gs. 4.500.000.000 (GUARANÍES CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES), conforme al cuadro que se detalla a continuación:

**ANEXO CUADRO DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
POR EL CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.**

1-020-000-000

Tipo de Presup.:	1 ADMINISTRACION
Programa:	020 GESTION Y ADMINISTRACION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES
Sub Programa:	000
Proyecto:	000
Unidad Resp.:	29 DIRECCION DE HACIENDA

CODIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	MODIFICACIONES		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCION	AUMENTO	
960	30	001	00	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	33.460.673.392	-13.581.554.217	19.879.119.175	4.500.000.000	0	15.379.119.175
TOTAL					33.460.673.392	-13.581.554.217	19.879.119.175	4.500.000.000	0	15.379.119.175

2-140-001-00

Tipo de Presup.:	2 ACCION
Programa:	140 GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS Y DESASTRE
Sub Programa:	001 GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS Y DESASTRE
Proyecto:	000
Unidad Resp.:	80 DIR. GRAL. DE REDUCCION DE RIESGOS Y DESASTRE

CODIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	MODIFICACIONES		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCION	AUMENTO	
831	30	001	00	APORTES A ENTIDADES CON FINES SOCIALES Y AL FONDO NACIONAL Y MUNICIPAL DE EMERGENCIA	14.000.000.000	0	14.000.000.000	0	4.500.000.000	18.500.000.000
TOTAL					14.000.000.000	0	14.000.000.000	0	4.500.000.000	18.500.000.000
TOTAL					47.460.673.392	-13.581.554.217	33.879.119.175	4.500.000.000	4.500.000.000	33.879.119.175

Que, el Departamento de Presupuesto, por Memorándum N° 318/2020, de fecha 19 de octubre de 2020, remite a la Dirección de Hacienda el pedido de reprogramación presupuestaria por 4.500.000.000 (GUARANÍES CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES), adjuntando los formularios Anexos B-04-02 y B-04-03.

[Firmas y Sello de la Intendencia Municipal de Asunción]



Que, de conformidad a todo lo expuesto precedentemente, es parecer de la Comisión Asesora **APROBAR** el pedido de Reprogramación Presupuestaria, para la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por un monto total de Gs. 4.500.000.000 (GUARANÍES CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES), solicitado a través del Memorándum N° 141/2020, de fecha 19 de octubre 2020, por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas de la Intendencia Municipal.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

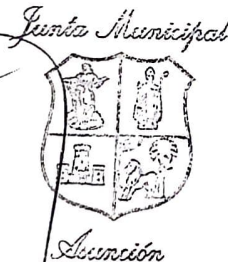
ORDENA:

Art. 1° **APROBAR** el pedido de Reprogramación Presupuestaria para la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por un monto total de Gs. 4.500.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Quinientos Millones), solicitado a través del Memorándum N° 141/2020, de fecha 19 de octubre 2020, por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Art. 2° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General



Abog. HUMBERTO BLASCO
Presidente

vj.

Asunción,

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL, Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

OSCAR RODRÍGUEZ QUINONEZ
Intendente Municipal